

Hasta a diez kilómetros de distancia

Pesca.- Galicia pondrá en marcha un sistema de "videovigilancia inteligente" para detectar a los furtivos



VILAGARCÍA DE AROUSA (PONTEVEDRA), 4 Feb. 2014 (EUROPA PRESS) -

La Xunta de Galicia pondrá en marcha en el mes de junio un innovador sistema tecnológico de videovigilancia contra el furtivismo y la vigilancia costera. El proyecto 'Videoguard', como ha sido denominado este sistema, permitirá detectar embarcaciones en zonas de puerto y rías, así como personas en zonas de playa, rocas y bateas, tanto en horario diurno como nocturno.

La plataforma de 'Videoguard' está diseñada para ser utilizada tanto en distancias cortas, con estaciones de videovigilancia situadas a menos de 500 metros de las embarcaciones o personas a monitorizar, como a larga distancia, pudiendo controlar espacios situados entre 5 y 10 kilómetros del litoral.

En ambos casos el sistema graba las imágenes de la zona vigilada, analiza la información procedente de las grabaciones y, ante la detección de una posible infracción, emite una alarma al centro de control y a los dispositivos móviles definidos en tiempo real. Además, el sistema almacena la información permitiendo la consulta y recuperación de las imágenes grabadas.

DETECCIÓN INTELIGENTE

El gerente de Retegal, José Ángel Albeal, explicó este martes en Vilagarcía de Arousa que "no se trata de un sistema tradicional en el que una persona está vigilando en una pantalla lo que graban las cámaras". 'Videoguard' cuenta con un software que le permite reconocer embarcaciones en movimiento o estáticas fuera de las horas o del calendario autorizado así como detectar personas en lugares no permitidos. "Y lo hace durante 24 horas los 365 días del año", añadió Albeal.

Cuando el sistema detecta una situación de posible infracción Videoguard emite una alarma y avisa por correo electrónico o por SMS a los dispositivos que se le haya indicado. Además, el sistema almacena toda la información recogida con lo que posibilita la consulta y recuperación de las imágenes grabadas.

HERRAMIENTA COMPLEMENTARIA

Para la conselleira do Mar, Rosa Quintana, 'Videoguard' puede convertirse en una "herramienta muy útil y complementaria de los actuales sistemas de vigilancia" en la lucha contra el furtivismo que lleva a cabo su departamento.

"Si somos capaces de detectar en tiempo real el lugar concreto en el que se puede estar cometiendo una infracción y avisamos al servicio de vigilancia, lógicamente, seremos mucho más eficaces que si nos dedicamos solo a navegar al azar por la ría", añadió Rosa Quintana.

El proyecto 'Videoguard' es un programa piloto que se implantará a partir del mes de junio en dos zonas del litoral gallego que por el momento no se han querido desvelar. "Para no entorpecer su desarrollo y para no dar pistas", ha señalado la conselleira.

El sistema estará operativo en esas dos ubicaciones hasta final de 2014. En función de los resultados que se obtengan la Xunta "valorará la viabilidad" de implantarlo en el resto del litoral gallego.

UNA INVERSIÓN DE 1,8 MILLONES

El programa 'Videoguard' cuenta con una inversión de 1,8 millones de euros. De ellos, un millón ha sido financiado con fondos Feder a través de la Consellería de Economía e Industria y el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial.

El resto ha sido aportado por el consorcio de empresas que participan en el proyecto, integrado por Coremain, el operador público de telecomunicaciones Retegal, Bastet Ingeniería, TRC y el Centro Tecnológico Gradiant.

PROTECCIÓN DE DATOS

El proyecto Videoguard "garantiza escrupulosamente el respeto a la privacidad requerida por la Ley Orgánica de Protección de Datos en la monitorización y procesado de vídeo en espacios públicos", según explicó el gerente de Retegal. Para ello emplea técnicas de ocultación selectiva de aquellos patrones visuales que pudieran permitir la identificación de personas y embarcaciones en las grabaciones, como son las imágenes térmicas.

De este modo, el personal de vigilancia podrá constatar que una persona o embarcación está cometiendo una infracción pero no podrá reconocerla de forma inmediata.

Esta ocultación, no obstante, será reversible, pudiendo recuperarse la imagen original por parte de personal autorizado cuando sea necesaria la identificación, o bien la aportación de la grabación como evidencia en caso de denuncia.